

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "PESQUERA DEL PACIFICO COMPAÑIA LIMITADA"

1. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PESQUERA DEL PACIFICO COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó el 5 de diciembre de 1980, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil. Dicha escritura ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Mucha de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 7815 de 22 ENE. 1981
2. Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Agustín Jiménez Kantistevan, en calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
3. El capital se aumenta en la suma de SIETE MILLONES DE SUCRES (S/. 7'000.000,00) con lo que se eleva a DOCE MILLONES DE SUCRES (S/. 12'000.000,00).
4. El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos.
5. En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Séptimo de los estatutos que dirá: "El capital social de la compañía es de DOCE MILLONES DE SUCRES (S/. 12'000.000,00) que estará representado por un mil doscientas participaciones, iguales e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una."
5. Se amplía el plazo de duración de la compañía, por lo que el Artículo Quinto de los estatutos dirá: "El plazo de duración de la sociedad es de setenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser restringido o ampliado, por acuerdo adoptado por la Junta General de Socios."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 ENE. 1981

Ldo. Ramo Boyja Ch.,  
SECRETARIO GENERAL.

BGB/MCHT  
038.